



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Cludad Universitaria - Ruta Prov. Nº 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 21 de Noviembre de 2011.-

VISTO:

La nota presentada por el **Dr. Adrián Javier ACUÑA**, solicitando renovación de su designación como AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación EXCLUSIVA, en la cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL, Sede COMODORO RIVADAVIA, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Dr. Acuña fue designado por RCDFCN Nº 256/09 con fecha de baja 31.08.11, según Disposición CAFCN Nº 003/08 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **primer** periodo de renovación.-

Que es Facultad de la Sra. Decana dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes regulares, según lo expresado por el Consejo Directivo de esta Facultad, en Resoluciones CAFCN Nº 109/99 y CDFCN Nº 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1º) Renovar por el término de 2 (dos) años la designación del Dr. Adrián Javier ACUÑA (DNI Nº 25.255.737) en el cargo de AUXILIAR DE PRIMERA Regular, dedicación EXCLUSIVA en la cátedra MICROBIOLOGIA GENERAL, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del 01-09-2011.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CDFCN Nº 417/11


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.